

PROYECTO DIGITAL DE CENTRO



Colegio San José-Salesianas Emilio Ferrari

Emilio Ferrari · Madrid
COLEGIO SAN JOSÉ
Salesianas



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



**Comunidad
de Madrid**

Índice

1.Introducción.....	4
1.1.Datos del centro	4
1.2.Misión, Visión y Valores.....	4
1.3.Enfoque Pedagógico	6
1.4.Modelo de persona	7
2.Análisis de la realidad.....	7
2.1.DIMENSIÓN ORGANIZATIVA	7
2.2.DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.....	9
3.Justificación	11
4.Solución técnica.....	13
5.Solución pedagógica.....	15
6.Normativa	16
6.1.De uso de cuenta institucional	16
6.2.De uso de dispositivos	16
6.3.De uso de la plataforma educativa.....	18
6.4.De Netiqueta.....	18
6.5.De accesibilidad.....	19
7.Seguridad en la red	20
7.1.Seguridad en la red	21
7.2.Política de uso responsable de las TIC	22
7.3.Protección de equipos. Navegación responsable.....	22
8.Ergonomía y salud	23
8.1.Ergonomía	23
8.2.Gestión de las emociones	24
8.3.Adicción digital	25
8.4.Ciberacoso	25
8.5.Identidad digital. Sexting.....	25
9.Seguimiento y evaluación.....	26
Anexo Progrentis	28
Anexo Autorización cuenta institucional	31
Anexo Normas de uso de las TIC	33
Anexo Declaración responsable	39

Anexo Horarios de uso de dispositivos	41
Anexo Plataforma educativa.....	42
Certificación Pantallas Responsables	45
Certificación Centro Digital	46
Anexo 1. PDC + CE4.0	1

1.Introducción

El presente proyecto digital de centro del Colegio San José se encuentra enmarcado dentro del Proyecto Educativo del Centro (PEC).

1.1.Datos del centro

El centro se encuentra en el Municipio de Madrid, distrito de Ciudad Lineal. Es un centro de línea dos, desde el segundo ciclo de educación infantil hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Los docentes, que serán los encargados de realizar la mayor parte del plan de acción y de dinamización del proyecto, están divididos en cuanto al aspecto tecnológico en dos grandes grupos: los “nativos digitales”, es decir, docentes de reciente incorporación, e “inmigrantes digitales” aquellos que llevan más años en centro o en la docencia. En ambos casos se encuentran con una gran motivación y con ganas de desarrollar este plan debido, sobre todo, a la nueva situación creada y empujada por la pandemia.

1.2.Misión, Visión y Valores

LA MISIÓN:

Entendemos que la misión de la Escuela Salesiana radica en su capacidad de ser una escuela:

- **católica**, abierta a todos, sobre todo a los más pobres y necesitados;
- fundamentada sobre los valores del **Evangelio**;
- fiel a la misión confiada por Dios a la **comunidad eclesial**;
- en diálogo con la realidad **multicultural y multirreligiosa** de su entorno;

- capaz de ofrecer una **formación integral** de la persona en la perspectiva del honesto ciudadano y buen cristiano;
- como **servicio cualificado** a lo sociedad.

LA VISIÓN:

Consideramos que la Escuela Salesianas debe manifestarse como lugar y ambiente donde:

- se comparte un **enfoque común** de la vida y de la educación en el contexto europeo;
- se adopta el **estilo preventivo** de Don Bosco y Madre Mazzarello;
- se promueve un **ambiente educativo positivo y creativo** donde se puede hacer experiencia de valores humanos y cristianos;
- se colabora en la **construcción de una Europa abierta y solidaria**.

LOS VALORES:

La Escuela Salesiana se esfuerza en ser espacio donde se experimentan algunos valores que dan cuerpo a nuestra oferta educativa, como son:

- la **apertura a Dios** como fuente de verdadera humanización de la persona y a Jesucristo como modelo de personal;
- la **confianza en los jóvenes** que están en el corazón del proyecto educativo salesiano y son los protagonistas de su futuro;
- el **respeto a la vida** como don recibido y como fuente de compromiso y de responsabilidad;
- la **acogida incondicional** de la persona, el buen trato, el apoyo positivo y el acompañamiento en la construcción de un proyecto de vida más humano;
- la **personalización** de las relaciones con una atención particular a la diversidad de cada persona y de cada cultura;

- la **construcción de un mundo más solidario**, justo y pacífico mediante una acción decidida de confrontación con todas las pobrezas, el diálogo intercultural, la ciudadanía responsable y el cuidado de la casa común;
- el **trabajo como fuente de educación**, de realización de las personas y de mejora permanente de la calidad de vida personal y social.

1.3. Enfoque Pedagógico

Nuestro modelo educativo orienta hacia el desarrollo de todas las dimensiones de la persona. Para conseguir ese fin, incorporamos a la originalidad de nuestro proyecto las siguientes opciones:

- La **innovación y actualización pedagógico-pastoral** continuas.
- Las **metodologías activas**, basadas en **herramientas, programas y recursos** que permiten aprendizajes significativos.
- La **formación permanente de los educadores** y su **trabajo en equipo**.
- La **actualización tecnológica y digital**.
- La **calidad y excelencia**, respaldadas por procesos de **evaluación constante**.
- Las actuaciones y los programas que responden a las necesidades de la zona y que se orientan hacia el logro de una **ciudadanía global**.
- La creación de **ambientes seguros** y de **una cultura de buen trato**.
- La **conciencia crítica** en el análisis de la realidad y en el uso de los medios de comunicación.
- La **interdisciplinariedad**, que garantiza un aprendizaje más profundo y significativo.

1.4. Modelo de persona

Nuestra educación es cosa del corazón, y por eso nuestros alumnos serán:

- **Comprometidos.** Que se impliquen desde los valores humanos y cristianos buscando un mundo mejor.
- **Alegres, libres y responsables.** Positivos ante la vida. Con una gran capacidad empática.
- **Competentes.** Emprendedores, en constante búsqueda y actitud positiva.
- **Abiertos.** A los valores humanos, cristianos, interculturales con un carisma salesiano.
- **Solidarios.** Que entreguen su tiempo, cualidades y actitudes saliendo a las necesidades de los demás.
- **Emprendedores.** En búsqueda constante frente a los retos de la vida.

2. Análisis de la realidad

Después de la realización de la autoevaluación por medio de la herramienta SELFIE y de las diferentes reuniones de sensibilización que sobre la digitalización se han realizado, el análisis de situación sería el siguiente dividido en dos grandes puntos: los aspectos organizativos y los aspectos pedagógicos.

2.1. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

- Liderazgo: TIC/equipo directivo con iniciativa y ganas, motivado, inicia el debate sobre el cambio metodológico y digital.
Utilizan un entorno virtual (TEAMS, aula virtual...) para el intercambio de información, reuniones online...) - Entorno Microsoft Office propio de la institución.

- Colaboración y redes: En el centro han empezado a utilizar recientemente tecnologías digitales para colaborar con otras organizaciones o participar en proyectos (erasmus +, memtor Actua..) Realizamos un proyecto de PODCAST en colaboración con otros centros de Salesianas.
Realizamos también un proyecto de intercambio de literatura España-Costa Rica con herramientas digitales.

- Infraestructura y equipos: Existe un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles. Dispone de red cableada y funciona correctamente. Dispone de red wifi (con red propia), pero hay errores de funcionamiento. Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica. El profesorado que no cuenta con dispositivos en casa puede utilizar los del centro a través de un sistema de préstamo. El centro cuenta con una sala de informática y/o un carrito de tablets/ipadsiPad para todo el centro. El centro realiza un seguimiento del equipamiento digital de los alumnos en sus domicilios para garantizar para todos ellos el acceso a internet y dispositivos en casa a través del préstamo o uso de otras instalaciones públicas disponibles. Hay espacios comunes de docencia que se utilizan de forma variada pero no con un componente de innovación o digitalización del proceso de enseñanza

- Desarrollo profesional continuo: El centro está diseñando el plan de formación docente atendiendo a las necesidades formativas específicas del claustro. Una parte del profesorado no se siente seguro utilizando dispositivos digitales para la enseñanza. (Uso de dispositivos por parte del profesor). La mayoría del profesorado tiene un conocimiento teórico o poco profundo de las metodologías activas.

Se realizan intercambio de buenas prácticas docentes en equipos de forma no sistemática (bilingüismo, departamento, ciclo). Existe un protocolo de seguridad y privacidad proporcionado por la Institución que el centro difunde y pone en conocimiento de todo el profesorado.

2.2.DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

- Apoyos y recursos: Existen aulas virtuales en plataformas como Educamadrid, Workspace o Teams y se utilizan de forma interactiva, con gran participación del alumnado. Parte del profesorado no conoce los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea disponibles o conocen y son capaces de buscarlos, pero no se incorporan en las programaciones de aula. Existe un protocolo detallado sobre seguridad y protección de datos compartido con toda la comunidad educativo.

- Implementación en el aula: El alumno usa las TIC para diseñar materiales digitales propios (presentaciones, infografías, videos..) El alumno lleva a cabo proyectos digitales cooperativos/colaborativos y se organizan autónomamente. Un número significativo de profesores utilizan ocasionalmente herramientas digitales para realizar actividades con alumnado NEAE, pero estas actividades no son una adaptación de las que realizan los compañeros. Existen proyectos interdisciplinares puntuales, utilizando las TIC para diseñarlos y desarrollarlos.

- Prácticas de evaluación: Gran parte del claustro utiliza herramientas de Educamadrid u otras aplicaciones (Cuaderno de calificaciones del aula virtual o raíces...) para el registro de notas. Gran parte del claustro conoce y hace un uso puntual de las herramientas digitales de evaluación (e-valuM, portfolio...), pero no las incluyen en sus

programaciones de aulas. No existe una reflexión sobre el proceso de aprendizaje por parte del alumnado.

- Competencia digital del alumnado: Existen medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado. Se está elaborando un documento marco para el uso responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado. Se va a iniciar un proyecto para la búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno. Existe un entorno virtual de aprendizaje por medio del cual se favorece la comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías. El alumnado es capaz de diseñar recursos digitales de forma autónoma usando una gran variedad de herramientas digitales diferente.

- Familias e interacción con el centro: Existe una plataforma educativa para informar a las familias del desempeño docente de los alumnos que además incluye el correo electrónico para facilitar la comunicación digital. No existen datos objetivos sobre la competencia digital de las familias, pero se han pasado cuestionarios y existe un informe con los dispositivos digitales de los que disponen. El AMPA es funcional y colabora con el centro, pero el resto de las familias no se implica. Existen familias que manejan algún dispositivo para ver vídeos, hacer fotografías y mandar mensajes, pero necesitan ayuda para utilizar herramientas de comunicación con el centro.

- Webs y redes sociales: Existe una web del centro estética, dinámica y funcional elaborada con herramientas avanzadas. Las redes sociales del centro son referentes para otros miembros de la comunidad educativa teniendo seguidores externos al centro.

3. Justificación

El análisis de realidad nos lleva a plantear el siguiente proyecto que como ya se ha comentado se enmarca en el PEC del Colegio San José. Preparar a nuestro alumnado de forma adecuada para afrontar los retos que una sociedad tan cambiante como la actual les plantea, donde el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana se hace indispensable nos ha llevado al compromiso de formarles y guiarles en la adquisición de esta competencia digital.

En una sociedad cada vez más digitalizada, los centros educativos deben ser capaces de dar respuesta a los desafíos que la tecnología nos propone y desarrollar en los futuros ciudadanos las competencias para desenvolverse en ella y acceder al mercado laboral. En este plan se describen los aspectos relacionados con el uso de la tecnología y las actuaciones que se llevarán a cabo en el ámbito organizativo, en los procesos de enseñanza aprendizaje y empoderamiento del alumnado en cuestiones digitales. Este plan toma como base el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, (Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente) y además cuenta con los recursos derivados del Programa para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (Resolución del 21 de septiembre de la Secretaría de Estado de Educación, BOE nº228, del 23 de septiembre de 2021).

Además, recortar la brecha digital de nuestro alumnado es otra de las motivaciones que nos han hecho llevar a cabo este proyecto. La disparidad de accesibilidad a equipos, pudiendo incluso no disponer de ninguno nos ha hecho pensar que la mejor manera de homogeneizar el aprendizaje es que los alumnos dispongan de dispositivos 1x1.

Así mismo, y en relación también con la brecha digital, la formación, educación y manejo de la tecnología es muy desigual en cada familia. Para garantizar que nuestros alumnos conozcan las normas básicas de uso de dispositivos tanto en el aspecto técnico como de utilización nos resultaba imprescindible un proyecto como este.

Por todo ello elaboramos el siguiente proyecto digital donde definiremos la solución tecnológica elegida, las soluciones pedagógicas que nos da esta solución y la normativa inicial y básica que tendremos para desarrollar dentro proyecto.

Justificación Legal

- Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu en el ejercicio presupuestario 2021, el marco del componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. BOE 23 septiembre 2021
- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación
- Real Decreto- Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
- Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4.Solución técnica

La solución técnica elegida ha sido el entorno de Microsoft educación, dentro del dominio que dispone el colegio dentro del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas)

Cada alumno, desde 1º a 4º de educación secundaria, dispondrán de un ordenador que se integrará dentro del TENANT Inspectorial del colegio, esto quiere decir que el alumno dispondrá de:

- Un ordenador propio, es decir, solución 1x1.
- El ordenador deberá disponer de sistema operativo **Window 11 Pro education** (o sistema operativo de Windows compatible) para poder garantizar la correcta inscripción del dispositivo dentro del TENANT Inspectorial. Dicho dispositivo deberá estar liberado, es decir, **no podrá pertenecer** a entornos del tipo “chromebooks” del entorno de Google Education.
- El dispositivo tendrá al menos 4 GB de memoria RAM y 125 GB de disco duro.
- Usuario de Microsoft dentro del dominio salesianas.org con el que se podrá inscribir el equipo y tendrá acceso a todas las herramientas dentro de O365, que recibirá del colegio.
- Se le proporcionará el software necesario para desarrollar las actividades que le planteen.
- El colegio **no se responsabilizará** de los daños en el dispositivo por mal uso.

El uso de la plataforma educativa de Microsoft nos ofrece las siguientes garantías:

- Uso de un entorno cerrado y monitorizado para el control de equipos.
- Solución de problemas de software en remoto.
- Uso de un entorno estable.
- Al usar el entorno de Microsoft education, se garantiza la seguridad del alumno, del dispositivo y de la navegación.

Para la **adquisición del dispositivo** se establecen las siguientes opciones:

- El alumno podrá adquirir el dispositivo a través de la empresa colaborada del centro. Este dispositivo cumple con las características necesarias. Además, dispondrá de posibilidad de adquirir un seguro para posibles accidentes del equipo. También el centro realizará un seguimiento el caso de incidencia del dispositivo y envío a reparación.
- El alumno podrá traer su propio dispositivo siempre y cuando este cumpla con los requisitos necesarios descritos anteriormente. En este caso el centro se encargará de inscribir el dispositivo y dotar de todo el software necesario. El centro NO se encargará de trámite alguno sobre posibles averías o accidentes del equipo.
- La familia que se encuentre en situación de vulnerabilidad y previa revisión y autorización por parte del Equipo Directivo podrá asignar al alumno alguno de los dispositivos de que dispone cedidos por la Comunidad de Madrid para este tipo de familias vulnerables recibidos durante la pandemia.

5.Solución pedagógica

La solución pedagógica pasa por el uso de diferentes herramientas y entornos que nos permitan, desde un punto de vista seguro y estable, enriquecer el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos.

En este sentido usaremos:

- Uso de la plataforma de libros digitales de la editorial Edebe.
- Plataforma Microsoft educación, con todas sus herramientas: correo electrónico, Office 365 y Microsoft MS TEAMS.
- Software específico para cada asignatura para el enriquecimiento y la diversidad de actividades.

Dentro de la plataforma MS TEAMS los alumnos dispondrán:

- Bloc de notas personalizado.
- Foro de asignaturas.
- Gestión de tareas y calificaciones.

Adicionalmente el centro cuenta con una plataforma Progrentis, para mejorar el rendimiento tanto en Lengua Castellana y Literatura como en Matemáticas. Los procedimientos de uso de la misma quedan recogidos dentro del siguiente protocolo:

[Anexo Progrentis](#)

6. Normativa

Enfocamos esta normativa bajo tres aspectos principales. Una normativa de carácter general de uso de los dispositivos, una normativa sobre netiqueta para las comunicaciones en la red y finalmente una normativa sobre accesibilidad.

6.1. De uso de cuenta institucional

Al alumno se le proporcionará una cuenta electrónica institucional. Dicha cuenta se rige por la normativa institucional recogida en el siguiente documento:

[Política de uso de cuenta institucional – Office 365](#)

Así mismo, se pedirá autorización a las familias para la creación de dicha cuenta institucional.

[Anexo Autorización uso de cuenta institucional](#)

6.2. De uso de dispositivos

Los dispositivos son propiedad del alumno, pero para su uso a nivel educativo, independientemente de la forma de adquisición, deben seguir las siguientes líneas generales. En caso de violación de algún o algunos aspectos siguientes se establecerán dentro del Plan de Convivencia las medidas correctoras necesarias. Con carácter general tendremos que:

- El dispositivo es para uso escolar exclusivo, quedando prohibido su uso para otros fines.
- El software necesario lo proporcionará el centro, con lo que queda prohibida la instalación de software adicional que pudiera dañar el dispositivo o el entorno.
- El alumno es responsable del buen uso y mantenimiento de su dispositivo.
- El alumno deberá respetar los dispositivos de sus compañeros.
- No está permitido acceder a sitios webs diferentes a lo que se le indiquen en cada asignatura.
- No está permitido acceder a redes sociales durante la jornada escolar.
- No está permitido descargar o jugar con el dispositivo durante la jornada escolar.
- El alumno se conectará exclusivamente a la red wifi del colegio durante la jornada escolar.

Así mismo, se establecen las siguientes normas de uso de las TIC en el espacio físico y virtual del centro.

[Anexo Normas de uso de las TIC](#)

Para garantizar este uso responsable se pedirá a las familias la firma de la siguiente declaración responsable sobre el uso de dispositivos.

[Anexo Declaración responsable](#)

Adicionalmente se establecen los siguientes horarios dentro del centro para el uso de los dispositivos según la etapa.

Anexo Horario de uso de dispositivos

6.3. De uso de la plataforma educativa

El centro dispone de una plataforma educativa para la gestión administrativa, económica y pedagógica del colegio. En dicha plataforma se gestionan todos los datos relativos a los alumnos y sus familias.

La normativa de uso por parte del centro, de las familias y los alumnos queda recogida en el siguiente documento.

Anexo Plataforma educativa

6.4. De Netiqueta

Trabajamos en un entorno virtual. En nuestro colegio usamos MS TEAMS, fotos, correos electrónicos, blogs... en los cuales debemos interactuar de igual forma que los hacemos en la vida real.

Por ello vamos a seguir las normas de NETIQUETA, que son normas que hacen referencia a cómo debemos comportarnos cuando interactuamos en la red. Estas normas intentan garantizar que podamos navegar y relacionarnos en la red de una forma divertida y sin problemas con otros usuarios.

Vamos a detallar a continuación las normas de Netiqueta que vamos a seguir, aunque sin olvidar la regla de oro, “No hagas a los otros o no quieras que te hagan a ti”.

Normas de Netiqueta:

- No reacciones de manera inmediata, ni agresiva.

- Escribir todo en mayúsculas puede interpretarse como uno grito.
- Se tolerante con los errores o el lenguaje inadecuado de los demás.
- Cuida la ortografía y lee bien el mensaje antes de enviarlo.
- Lee y respeta las normas de uso de la red social que estés usando.
- Cuando etiquetes fotografías pide permiso a las personas.
- No uses etiquetas para insultar, humillar o dañar a otras personas.
- No pasa nada por ignorar solicitudes de amistad, invitaciones.... No estás obligado a aceptar.
- Usa las opciones de denuncia cuando esté justificada la ocasión.
- No puedes publicar fotos o videos donde aparecen otras personas sin su permiso.
- Cuando vayas a publicar información que hayas recibido pregunta de manera privada si lo puedes hacer.
- Cuando vaya a realizar una crítica, mide bien tus palabras. Tus comentarios o burlas pueden vulnerar sus derechos e ir en contra de la ley.
- Usa dibujos, símbolos, emoticonos... para expresarte mejor y evitar malentendidos.

6.5.De accesibilidad

Una de nuestras preocupaciones debe ser la atención a de diversidad y con ello que el acceso a los contenidos y herramientas favorezca la integración del alumnado dentro de un centro escolar y que le permita desarrollarse de forma plena. Por ello, ellos elegido herramientas que nos permitan estas adaptaciones o que permitan al alumnado acceder a los recursos de una manera más cómoda.

En nuestro caso usamos la plataforma MS TEAMS, dentro de la cual tenemos el OneNote, es bloc de notas de clase. Dicho bloc lo usamos para

realizar muchas de las actividades con nuestros alumnos, así como subir apuntes e información relevante. Gracias a esta herramienta, podemos dar accesibilidad a nuestros alumnos, al disponer de una serie de opciones que así lo permiten. Estas serían:

- **Lector inmersivo.** Permite la lectura, es decir, la reproducción por voz de textos. Para alumnos con dificultad visual es una herramienta de gran ayuda.
- **Zoom.** Aumenta o disminuye el tamaño de una página. Herramienta de gran ayuda para los alumnos con dificultad visual
- **Color de Página.** Permite cambiar el fondo lo que puede ayudar a captar la atención de los alumnos, que los contenidos parezcan más interesantes y proporciona un efecto artístico. Alumnos con déficit de atención, entre otros, pueden beneficiarse de este elemento.
- **Líneas de regla.** Permiten incluir una cuadrícula en la página, con lo que se pueden favorecer la búsqueda de información o a la hora de presentar información, que se haga de una manera ordenada.
- **Función dibujar.** Nos permite escribir, resaltar o usar la función táctil para hacer anotaciones, aclaraciones o escribir. Entre otros, para alumnos con dificultad visual es una herramienta de gran ayuda.

7. Seguridad en la red

Al lanzarnos a un Proyecto Digital como este sabemos que además de sacar todo el partido pedagógico a esta herramienta también debemos cuidar por su buen uso y enseñar a nuestros alumnos los peligros que se pueden encontrar en la red.

Para ello hemos preparado una serie de infografías informativas que se unirán a la programación anual de tutorías específicas sobre la seguridad y los

peligros en la red, así como una revisión de todos estos conceptos a comienzo de curso en nuestras Jornadas de Orientación.

Dentro de los materiales preparados destacamos:

- Normas básicas de buen uso de internet:
[Buen uso de Internet. 10 Normas Básicas](#)
- Cuida tu identidad digital
[CUIDADO DE LA IDENTIDAD DIGITAL](#)
- Alerta virus
[¡Alerta virus!](#)

Adicionalmente se han preparado una serie de documentos y manuales tanto para el uso de docentes como de alumnos y familias con el único objetivo de ayudar a un uso seguro y responsable de las herramientas digitales.

7.1.Seguridad en la red

En este tiempo que nos ha tocado vivir, el uso de las herramientas digitales se hace más necesario que nunca, pero esta bondad de las mismas, estos beneficios que nos suministra la tecnología puede volverse en nuestra contra si no conocemos y tomamos una serie de medidas, aunque en muchos casos sencillas, para protegernos de dichas amenazas y peligros.

Actualmente en el centro usamos herramientas digitales para pedir y recibir tareas de los alumnos, convocar reuniones, poner las calificaciones, guardar trabajos en la nube, subir vídeos y fotografías de actividades del centro, pero ¿somos conscientes de cómo debemos actuar? ¿Conocemos nuestros derechos y obligaciones?

El siguiente manual nos ayudará.

[Seguridad.1: Seguridad en la red](#)

7.2. Política de uso responsable de las TIC

Es incuestionable que el uso de las TIC en los colegios ya no es un mero capricho o algo que solo se usa en el aula de informática. Situaciones como la vivida en la última pandemia nos han hecho ver la importancia y la necesidad de las TIC en la educación.

Pero ¿estamos preparados? En el siguiente documento damos algunos consejos sobre el buen uso de las tecnologías, medidas de protección que debemos tomar y actuaciones que debemos llevar a cabo si nos vemos amenazados.

[Seguridad.2: Ante la amenaza digital actúa](#)

7.3. Protección de equipos. Navegación responsable

Para garantizar el correcto uso de los equipos en cuanto al acceso y navegación en internet, les hemos dotado de un software específico de control, seguimiento y filtrado.

Todos los equipos tendrán instalado un filtro, en nuestro caso Linewize de Qoria, que se encargará de monitorizar todos los accesos de los alumnos a internet en horario escolar, así como filtrar las páginas a las que pueden acceder, garantizando así que solo accedan a los sitios webs que necesitan en su día a día escolar.

También disponemos de otro software, Classwize, para monitorizar a cada alumno en todo momento en horario escolar, pudiendo bloquear de forma individual su acceso a internet.

Fuera del horario escolar, los filtros elegidos siguen activos aun estando fuera del horario escolar. Para añadir filtros o monitorizar al alumno las familias

disponen de otro software, en este caso Qustodio, que pueden usar si así lo solicitan.

Los filtros permanentes son los siguientes:

- Contenido de adultos
- Páginas de apuestas
- Páginas de compras y viajes
- Juegos
- Proxies y VPN´s
- Dibujos animados y manga
- Páginas de abusos
- Malware y Hacking

Los filtros en horario escolar:

- Redes Sociales
- Páginas de Streaming
- Herramientas de IA
- Páginas de intercambio de ficheros

8. Ergonomía y salud

Cuidar aspectos de la salud en relación con el uso de la tecnología es uno de los aspectos que hemos querido cuidar en el desarrollo del presente documentos.

A continuación, desarrollamos algunos manuales que pueden resultar de gran utilidad tanto a docentes como a alumnos y familias.

8.1. Ergonomía

En el presente documento, nos centraremos en las claves del diseño de un puesto de trabajo con una pantalla de visualización y, para ello, partiremos de

la legislación correspondiente, el Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Posteriormente analizaremos también las peculiaridades derivadas de la utilización de dispositivos móviles y de los equipos portátiles.

[Salud.1: Normas de Ergonomía](#)

[Salud.1.1: Check list del puesto de trabajo](#)

8.2.Gestión de las emociones

Los principales destinatarios son los alumnos de nuestro centro, más en concreto aquellos que comienzan a usar los dispositivos móviles y son más vulnerables a una mala gestión de sus emociones.

También dirigido a las familias, pues son ellas las que en primera instancia pueden identificar posibles problemas emocionales en sus hijas o hijos.

Los docentes, los cuales serán los encargados de realizar la mayor parte del plan de actividades con sus alumnos. Deberán ellos en primera persona, conocer a fondo como gestionar las emociones en la red y saber cómo actuar en cada caso.

[Salud.2: Gestión de las emociones en la red](#)

8.3. Adicción digital

Internet y las nuevas tecnologías forman parte de nuestro día a día y nos permiten trabajar, aprender, comunicarnos y disfrutar. Sin embargo, existe el riesgo de desarrollar hábitos de conducta anormales y poco saludables que pueden llegar a convertirse en adictivos perjudicando gravemente nuestra vida cotidiana a nivel familiar, laboral o social.

[Salud.3: Adicción digital](#)

8.4. Ciberacoso

El objetivo fundamental de este documento es dar a conocer las características del ciberacoso y aprender a desarrollar estrategias de prevención, detección y actuación tanto por parte de los alumnos como por toda la Comunidad Educativa.

[Salud.4: Ciberacoso](#)

8.5. Identidad digital. Sexting

Llamamos identidad digital a la imagen que construimos de nosotros mismos en la red, basada en la información personal que compartimos, y el comportamiento y actitudes que mostramos públicamente en los entornos digitales.

El modo en el que manejamos nuestra información sensible constituye nuestra gestión de la privacidad. Debemos decidir qué información queremos

mantener en el ámbito privado, cuál compartimos con un círculo más o menos amplio de personas y cuál hacemos completamente pública.

Salud.5: Identidad digital. Sexting

9. Seguimiento y evaluación

Se realizarán reuniones semanales del equipo TIC con el objetivo de ver los posibles problemas, analizar amenazas y buscar las mejores soluciones.

Al finalizar el año y dentro de la Memoria Anual se realizará la evaluación del proyecto tanto desde un punto de vista técnico (nº de incidencias, problemas de software...) como desde un punto de vista pedagógico.

Durante el periodo de desarrollo del Proyecto Digital se han conseguido dos certificaciones que garantizan y hacen ver que este proyecto digital va por buen camino en cuanto a la concesión de sus objetivos.

- [Certificación de centro digitalmente competente](#) por parte del programa e-digital de Escuelas Católicas, alcanzando el nivel Gigabyte (nivel 3 de 5). Año 2022.
- [Certificación de centro con uso de Pantallas Responsables](#) por Fundación Trébol educación, alcanzado el nivel Plata (nivel 2 de 3). Año 2025.

La aprobación, el seguimiento y la evaluación de este Proyecto Digital le corresponde al Equipo directivo del Centro, como últimos responsables del mismo.

La aprobación de la presente versión del Plan Digital de Centro se ha producido el día 22 de abril de 2025 por parte del Equipo Digital del Centro y el Equipo directivo del Centro.

La Dirección General.

Anexo Progrentis

Protocolo de uso y gestión de Progrentis

Progrentis es una plataforma de entrenamiento estudiantil en línea que:

- Nos permite que los alumnos desarrollen y refuercen sus destrezas
- Afianzar el currículo tanto en Lengua como en Matemáticas
- Obtener informes grupales e individuales del avance, grado de consecución de objetivos, destrezas y competencias.

Para un correcto uso y poder sacar toda la potencia de la misma tendremos los siguientes criterios.

Uso de plataforma.

La plataforma se usará desde 1º de EP hasta 4º ESO.

- 1ºEP, 2ºEP y 3ºEP, Circuito de destrezas (ABC)
- 4ºEP, 5ºEP y 6ºEP, Circuito de destrezas (MENTOR)
- 1ºESO, 2ºESO y 3ºESO, Circuito de destrezas (ÉLITE)
- 4º ESO, Paisaje competencias (PRO)

Cada alumno dispondrá de un usuario y contraseña propios para el acceso a la plataforma.

Distribución de horarios y herramientas

Para conseguir un avance uniforme y progresivo en la plataforma y conseguir unos mejores resultados en el desarrollo de destrezas, estará limitada al uso de un máximo de 1,5 horas semanales (una vez llegado al límite semanal no le

dejará continuar). El horario para planificar la realización será desde las 9h hasta 17h con la siguiente distribución por cursos:

- Los alumnos de 1ºEP y 2ºEP realizarán las diferentes actividades con las tablets del colegio. Realizarán dos sesiones de 45 min a la semana.
- Los alumnos de 3ºEP y 4ºEP realizarán las diferentes actividades con los ordenadores de la sala de informática. Realizarán dos sesiones de 45 min a la semana.
- Los alumnos de 5ºEP y 6ºEP realizarán las diferentes actividades con los ordenadores de la sala de informática. Realizarán dos sesiones de 45 min a la semana.
- Los alumnos de la ESO, realizarán las diferentes actividades con sus dispositivos en clase en 5 sesiones de 20 min a la semana.

Informes y notas individuales

Los padres o tutores tiene la posibilidad de instalarse al APP de Progrentis para poder realizar un seguimiento del avance de sus hijos y obtener el boletín de notas y avance y consecución de destrezas.

Al finalizar el curso estará disponible en boletín con la información de todo el año.

Dado de Progrentis nos da la evaluación en ciertas competencias específicas tanto de Lengua Castellana y Literatura como de Matemáticas, estas notas las usaremos como una nota más para realizar la evaluación de estas asignaturas en cada evaluación. En este sentido se seguirán las siguientes actuaciones y se usarán los siguientes criterios:

- Se incluirá una situación de aprendizaje en la plataforma educativa para cada evaluación con el nombre “Progrentis 1º Evaluación – Lengua”, cambiando la evaluación y la asignatura según corresponda.
- Dentro de esta situación incluiremos una herramienta se se llamará de la misma manera y será donde incluyamos la nota correspondiente a Comprensión o Resolución según corresponda. Esta nota la descargaremos de la pestaña de “notas”

- Los criterios que evalúa esta situación de aprendizaje serán los que marque la herramienta para cada nivel.
- El avance para poder realizar la evaluación será el siguiente:
 - 1º Evaluación, el alumno deberá tener finalizada la unidad 5
 - 2º Evaluación, el alumno deberá tener finalizada la unidad 10
 - 3º Evaluación, el alumno deberá tener finalizada la unidad 15
- Estos avances pueden ser mayores.
- Si un alumno no alcanzara estas unidades tendrá un tres y se informará en el boletín de notas que no ha llegado al avance solicitado.
- Si no tuviera la herramienta tendrá un cero.
- El peso sobre la nota de esta situación de aprendizaje será de 10%.

Estos elementos quedan recogidos en las programaciones didácticas de las asignaturas.

IA avance e informe

Gracias a la IA AuxillA se podrán realizar informes personalizados y grupales del avance y notas de destrezas de los alumnos.

Para el caso individual se subirá a la IA el boletín de notas de progentis y nos generará el informe personalizado, de tal forma que tanto el tutor de alumno como desde el departamento de orientación tengan toda la información detallada y analizada. Para el caso grupal se subirá a la IA el excel de destrezas del grupo.

Para poder realizar un seguimiento y evolución se conservará este excel a final de curso por grupo teniendo en cuenta que también hay que guardar la correspondencia de usuarios pues en Progentis no se guarda el nombre del alumno, solo un alias.

Esto nos permitirá ver la evolución y avance en las diferentes destrezas y poder realizar comparativas y ver los resultados del uso de la herramienta.

Anexo Autorización cuenta institucional

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES CON RESPECTO AL USO DE CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO.

D/D^a: _____

Con DNI: _____

Padre/Madre/Tutor de: _____

(nombre y apellidos del alumno menor de edad)

Voluntariamente,

AUTORIZO:

A la creación de una cuenta de correo electrónico y usuario de O365 del colegio a nombre de mi hijo/a, de uso exclusivamente educativo.

DECLARO:

- 1) Conocer las normas de conducta obligatorias del Reglamento de Régimen Interior del centro y, en especial, las que regular el uso de las cuentas de correo electrónico por parte de los alumnos.
- 2) Conocer que es responsabilidad del alumno la utilización adecuada de las distintas aplicaciones y herramientas asociadas a la cuenta de correo

electrónico del colegio, tales como TEAMS, O365, Outlook... y exigidas por las diferentes asignaturas.

- 3) Conocer que es responsabilidad del alumno la custodia de las contraseñas que les sean asignadas.
- 4) Conocer que la dirección del centro podrá intervenir e inspeccionar la cuenta de correo electrónico en caso de que haya indicios suficientes de que haya ocurrido una falta grave o muy grave contemplada en el Plan de Convivencia y del RRI, de lo que será informado telefónicamente con carácter urgente.
- 5) Conocer que el Centro podrá, además, imponer las sanciones oportunas previstas en el Reglamento de Régimen Interior si el uso indebido de la cuenta de correo electrónico supone la comisión de las faltas contempladas en el mismo.

Para que conste a todos los efectos legales, lo firmo en

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo:

D/D^a:

Anexo Normas de uso de las TIC

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DE LAS TIC EN EL ESPACIO FÍSICO Y VIRTUAL DEL COLEGIO

En los espacios físico y virtual del colegio, cada vez se utilizan más dispositivos electrónicos como ordenadores, móviles, tablets..., programas y redes, herramientas al servicio del proceso educativo, pero, en todo caso, estarán sometidos a la obligación “in vigilando” de la Dirección del centro (artículo 1903, apartado 5º del Código Civil).

La Dirección ha establecido las normas de uso correspondientes y que quedan recogidas en las Normas de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior.

Las normas de regulación serán las siguientes:

1. Normas generales de utilización de los aparatos electrónicos, programas o redes

- 1.1. Con carácter general, dentro del espacio virtual y físico del centro los alumnos no podrán utilizar aparatos electrónicos, programas o redes, salvo que un profesor autorice de forma expresa su uso con una finalidad educativa determinada.

En este caso, sólo el aparato autorizado permanecerá encendido y en funcionamiento durante el tiempo y para la actividad que se haya autorizado.

- 1.2. Si el alumno no cuenta con la autorización correspondiente, los aparatos electrónicos que éste haya traído al Centro permanecerán apagados o cerrados, de forma que no supongan un motivo de distracción para el propio alumno o para sus compañeros.

Además, en estos casos, el centro no será responsable en caso de robo, extravío, rotura o desperfecto.

- 1.3. Está prohibido introducir en el espacio físico o virtual del centro, películas, grabaciones, datos, noticias o imágenes que atenten contra la honorabilidad o la integridad de las personas o sean contrarias a los valores y al carácter propio del centro (violencia, pornografía...)

Asimismo, está prohibida la grabación, publicación o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones que se comentan entre miembros de la comunidad educativa dentro o fuera del espacio físico o virtual del centro.

- 1.4. La contravención de cualquiera de las normas aprobadas por la Dirección del Centro sobre el uso de los aparatos electrónicos, programas y redes, que suponga una distracción para el alumno o sus compañeros, conllevará la prevención del aparato utilizado, es decir, la retirada del mismo y su custodia por la Dirección del Centro, durante el tiempo suficiente para garantizar que no se volverá a contravenir la norma.

Se notificará a los padres o tutores para que acudan al centro al finalizar la jornada escolar al objeto de entregarles el correspondiente aparato. Los padres deberán firmar la incidencia y el justificante de devolución.

En caso de reincidencia, el centro podrá determinar periodos más prolongados de prevención, atendiendo al criterio de gravedad y proporcionalidad para la determinación del plazo correspondiente de retención y custodia.

- 1.5. Ahora bien, cuando además haya suficientes indicios de que el alumno está realizando un uso indebido de cualquier dispositivo, programa o red que pudieran suponer la comisión de una falta grave o muy grave tipificada en la normativa de derechos y deberes de los alumnos, y en el Reglamento de Régimen Interior, la Dirección también podrá requerirle el dispositivo al alumno para ser inspeccionado en presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes.

En este caso, los padres serán informados telefónicamente de la situación para que puedan personarse en el centro si lo creen conveniente, y el centro aplicará la sanción correspondiente, una vez instruido el procedimiento sancionador ordinario o extraordinario correspondiente.

- 1.6. Los alumnos y sus representantes legales se consideran responsables solidarios de las consecuencias en caso de abandono de sus obligaciones principales, dolo, o negligencia.

2. Uso de portátiles personales

- 2.1. El profesor tiene la obligación de hacer cumplir las normas de uso de los ordenadores, programas y aparatos TIC, aprobadas por la Dirección del Centro, en su clase.

- 2.2. En la clase, los ordenadores personales han de estar cerrados o apagados, hasta que el profesor autorice su utilización.
- 2.3. Las clases permanecerán cerradas cuando los alumnos no se encuentren en ellas para que los equipos estén guardados de forma segura y protegida mientras no se estén utilizando.
- 2.4. El espacio de utilización de los ordenadores será el establecido por el profesor responsable de la clase o actividad, si bien se utilizarán principalmente en el aula u otros espacios del centro, como en el caso de desdobles, agrupamientos flexibles, biblioteca...

Estará prohibido usar los ordenadores en el patio, pasillos, comedor y en los espacios de recreo salvo que un profesor lo autorice de forma expresa.

- 2.5. Solo se podrán utilizar ordenadores portátiles personales dentro del recinto del colegio para realizar trabajos escolares.
- 2.6. Los auriculares sólo se podrán utilizar cuando el profesore lo autorice.
- 2.7. Los ordenadores estarán dentro del sistema de Microsoft educación lo que proporciona la actualización de los antivirus y sistema operativo.
- 2.8. Para el cuidado del portátil personal los alumnos observarán las siguientes instrucciones:
 - 2.8.1. Los alumnos cargarán las baterías de los ordenadores antes de iniciar la jornada escolar.
 - 2.8.2. Los alumnos pueden personalizar el aspecto del ordenador, evitando mensajes contrarios a los principios del carácter propio del colegio y respetando la normativa de convivencia.
 - 2.8.3. Está prohibido tapar los códigos de identificación del aparato.
 - 2.8.4. El alumno será responsable de las caídas y roturas debidas a un mal uso o un uso negligente del aparato. Los aparatos deberán estar protegidos con fundas.
 - 2.8.5. El alumno no modificará la configuración de las redes del portátil.
 - 2.8.6. El alumno y su representante legal responden de la integridad de los aparatos y de los programas durante el traslado de casa al colegio o viceversa.
 - 2.8.7. Para el préstamo de equipos entre alumnos deberán mediar la autorización expresa del representante legal del alumno y el consentimiento del Director del colegio.

3. El uso de las conexiones a las redes

- 3.1. Los alumnos utilizarán los sistemas de conexión propios del centro con la autorización expresa de un profesor autorizado por el centro para conocer el acceso. Está prohibido utilizar otros sistemas inalámbricos como el USB para WI-FI de telefonía móvil, salvo que se autorice expresamente.
- 3.2. Para utilizar la red, los alumnos están obligados a seguir todas las indicaciones del responsable TIC del colegio.
- 3.3. La conexión a internet será autorizada por el profesor de la clase correspondiente para el desarrollo de una actividad de carácter educativo.
- 3.4. El empleo de medios para anular o manipular el filtro de contenidos de internet que tenga establecido el centro para evitar el acceso a portales e información inapropiados, será considerado como conducta contraria a las normas de convivencia.
- 3.5. Está prohibida la descarga de películas, programas, juegos, canciones, videos o cualquier otro archivo de cualquier red, salvo autorización expresa de un profesor autorizado por la dirección del centro para conceder dicho permiso.
- 3.6. Los alumnos no pueden conectarse a través de sus portátiles o dispositivos a los chats, MSN, ni a ninguna red social, sin el permiso expreso de un profesor autorizado.
- 3.7. Los alumnos que dispongan de cuenta de correo institucional sólo la utilizarán para recibir y transmitir documentos e información de carácter académico a sus profesores, tutores o compañeros.
- 3.8. Los alumnos no podrán utilizar el correo electrónico personal en el espacio físico del colegio, salvo que cuenten con un permiso expreso de un profesor autorizado por la Dirección y de sus padres o tutores legales.
- 3.9. Los nombres de usuario y las contraseñas de acceso a la red interna del colegio, el correo electrónico institucional y la plataforma educativa, o cualquier otra plataforma del centro, son personales e intransferibles.
- 3.10. Está prohibido instalar programas de intercambio de archivos p2p (tipo Emule, Edonkey, BitTorrent, Ares...)

4. Incidencias informáticas

- 4.1. Si surge un problema técnico hay que seguir los siguientes pasos:
- 4.1.1. Pedir ayuda al profesor que está acompañando al alumno en ese momento.
 - 4.1.2. Si no se puede solucionar la incidencia, el alumno o el profesor enviarán un correo al responsable TIC para que proceda a la resolución de la incidencia.
 - 4.1.3. Existirá un horario para la atención de incidencias que los tutores comunicarán a los alumnos a principio de curso.
 - 4.1.4. Se seguirá el protocolo para la resolución de incidencias de equipos.

5. Los alumnos responsables TIC de la clase

- 5.1. Los alumnos responsables TIC de la clase serán elegidos por el tutor de acuerdo con criterios aceptados por la Dirección. Estos alumnos tendrán las siguientes atribuciones:
- 5.1.1. Frente a una incidencia informática, han de ayudar a los compañeros, previa autorización del profesor.
 - 5.1.2. Se ocupan de vigilar el material TIC (personal y del centro) que se encuentre dentro del aula. En caso de que se produzcan desperfectos, son los encargados de notificar la incidencia al profesor adecuado y al tutor.
 - 5.1.3. Han de procurar que los compañeros guarden los portátiles correctamente cuando se termine la clase.
- 5.2. El cargo lo ostentarán dos alumnos simultáneamente, y el tutor decidirá si el rotarios o será un curso completo.

6. Utilización de las TIC por parte del docente para comunicarse con sus alumnos

- 6.1. Los docentes sólo se comunicarán con los alumnos a través de las TIC por asuntos relacionados con la actividad profesional.

Los temas propios de una tutoría no serán tratados a través de las TIC, sino de las correspondientes sesiones de tutoría presenciales en el Centro.

- 6.2. Cuando sea necesaria dicha comunicación, mediando la oportuna información a la Dirección del Centro, los docentes usarán, con carácter general, la cuenta de correo institucional de Colegio o los portales web que éste gestione, no pudiendo hacer unos de medios de comunicación

personales propios ni de los alumnos (números de teléfono móvil, cuentas personales de correo o perfiles en las redes sociales que usen habitualmente para la relación con sus familiares y amistades).

Excepcionalmente, cuando por motivos de carácter educativo, o en el ámbito de una actividad determinada (extraescolares, excursión, campamento, etc.), fuera necesario y conveniente hacer uso de los medios de comunicación personales de los alumnos, se pondrá en conocimiento de los padres y de la Dirección del Centro, recabando la correspondiente autorización para dicho fin concreto y por el tiempo estrictamente necesario.

- 6.3. Si un alumno le remitiera un mensaje inapropiado a un docente utilizando las TIC, éste no responderá, sino que lo imprimirá o guardará en la forma más apropiada y se lo notificará a la Dirección del Centro para que proceda conforma a lo dispuesto en las normas de convivencia o el RRI.

Anexo Declaración responsable

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES CON RESPECTO AL USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS PERSONALES Y REDES EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS DOCENTES

D/D^a: _____

Con DNI: _____

Padre/Madre/Tutor de: _____
(nombre y apellidos del alumno menor de edad)

Voluntariamente,

DECLARO:

- 1) Conocer las normas de conducta obligatorias del Reglamento de Régimen Interno del centro y, en especial, las que regulan el uso de los dispositivos electrónicos, programas y redes.
- 2) Conocer que los alumnos no deben llevar al centro teléfono móvil y que en lo que se refieren a uso de ordenadores portátiles propios, deberán mantenerlo apagado y desconectado, estando prohibido usar las aplicaciones de reproducción o grabación de imágenes o sonido sin la autorización expresa de un profesor autorizado.
- 3) Conocer que el Centro no se hace responsable en caso de robo, extravío, rotura o desperfecto de los aparatos electrónicos que traiga el alumno al mismo sin autorización expresa del tutor o algún profesor cuando vayan a ser utilizados con una finalidad de carácter educativo.
- 4) Conocer que el uso de los códigos o claves de acceso a las redes privadas del centro, a los servicios digitales, y a las plataformas, está sometido a las condiciones recogidas en el RRI.
- 5) En la representación que ostento de _____, conozco y reconozco la responsabilidad que pueda derivarse del uso

antirreglamentario que mi hijo/a haga de los aparatos informáticos, programas, redes y otros servicios digitales del colegio.

- 6) Autorizo al personal responsable del centro a que en el supuesto de incumplimiento de la reglamentación establecida por el centro que suponga una distracción para él/ella y/o para sus compañeros, le sea requisado el aparato electrónico a mi hija/o, y en estado de apagado y desconectado, sea custodiado en un lugar seguro designado por la Dirección del centro hasta que mi presencia para retirarlo sea requerida y se proceda a su devolución.
- 7) Conocer que la Dirección del Centro podrá intervenir e inspeccionar el dispositivo electrónico de mi hijo/a en presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes, en caso de que haya indicios suficientes de que ha incurrido en una falta grave/muy grave contemplada en el Decreto de Convivencia autonómico y del RRI, de lo que seré informado telefónicamente con carácter urgente.
- 8) Conocer que el Centro podrá, además, imponer las sanciones oportunas previstas en el Reglamento de Régimen Interior si el uso indebido de cualquier aparato electrónico supone la comisión de alguna de las faltas contempladas en el mismo.

Para que conste a todos los efectos legales, lo firmo en

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo:

D/D^a:

Anexo Horarios de uso de dispositivos

Uso de dispositivos

Horarios por etapa

Educación Infantil

- Los alumnos de Educación Infantil no usan dispositivos en esta etapa.

Educación Primaria

- 1º ciclo. Se dispone de dos carritos de tablets. El uso será 1,5 horas a la semana con dichas tablets.
- 2º ciclo. Se dispone de un aula de informática. El uso será 1,5 horas a la semana en el aula de informática.
- 3º ciclo. Se dispone de un aula de informática. El uso será 1,5 horas a la semana en el aula de informática.

Educación Secundaria

- Modelo uno a uno, todos los alumnos disponen de su dispositivo. Cada asignatura y profesor gestiona el uso de los mismo. El horario general es de 8:30 a 14:30 supeditado al uso de cada asignatura. Como máximo se usará un máximo de dos horas diarias.
- La normativa de uso y cuando pueden usarlo queda recogido en el documento:
“SJ_Normas_de_uso_de_las_TIC_en_el_espacio_fisico_y_virtual_del_colegio”
Recogido en el Plan Digital de Centro.

Anexo Plataforma educativa

Objetivo de la Plataforma

La plataforma educativa es un servicio escolar que ofrece el Centro a las familias, con el objetivo de mantener una comunicación más fluida y eficaz, y de estrechar la colaboración por el bien de los alumnos.

El precio del servicio será aprobado cada curso escolar por el Consejo Escolar del centro, y comunicado a la Administración educativa.

Quiénes pueden acceder

Los padres que ostenten la patria potestad, o los tutores legales del alumno/a.

Para ello, se les facilitará un usuario y contraseña diferente a cada uno, que tendrá carácter personal e intransferible, y con la que podrán consultar la información relativa a sus hijos, y a las actividades que se vayan a desarrollar en el centro.

Asimismo, podrán actualizar y acceder a sus datos personales y familiares.

En casos de ruptura familiar, la información podrá ser consultada por ambos padres o tutores legales, siempre que ambos ostenten la patria potestad o tutela.

Sobre todos los datos personales facilitados por las familias, el Centro guardará la más estricta confidencialidad, cumpliendo en todo momento el deber de secreto debido, y el resto de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

Datos que pueden consultarse

Los padres/tutores que suscriban el servicio, podrán consultar, cada día, a través de la plataforma educativa:

- Los datos académicos de sus hijos o tutelados: horarios, calificaciones, boletines de notas, calendario de exámenes, deberes....
- La agenda del alumno con la programación de actividades que se vayan a realizar en el centro o fuera del mismo: concursos, formación, salidas, festividades, u otros eventos escolares.

- Las incidencias que hayan ocurrido durante el horario lectivo del Centro: retrasos, ausencias, deberes o tareas sin realizar (en el domicilio o en clase), no haber traído a clase los materiales solicitados, faltas de disciplina...
- Las tutorías individuales (entrevistas) o reuniones a las que hayan sido convocados, por el tutor u otro profesor del alumno.
- Las diferentes circulares informativas de carácter general que emita el centro.
- La relación de recibos emitidos por el centro, indicando el concepto, fecha de cargo, importe...

Otras posibilidades: justificación de incidencias, entrevistas, mensajería o SMS.

- La plataforma también ofrece a los padres/tutores la posibilidad de **justificar las incidencias** que les hayan sido comunicadas de sus hijos/tutelados.
- En este sentido, recibida la incidencia, es necesario justificarla usando la herramienta “justificaciones o incidencias”. De esta forma, la familia comunica que ha recibido la notificación.
- Sobre este punto, es importante tener en cuenta el clima de confianza y colaboración que debe existir entre el Centro y los padres. No se trata de discutir el dato objetivo sobre los que informe el tutor u otro profesor del alumno, sino de tomar medidas, junto con el tutor o dicho profesor, para que la incidencia no se repita.
- Asimismo, los padres/tutores **serán convocados a entrevistas individuales o reuniones del grupo** de su hijo a través de la plataforma, convocadas por el tutor u otro profesor del alumno.
- Los padres/tutores podrán comunicarse con los profesores de su hijo mediante la mensajería. Ahora bien, el hecho de solicitar una entrevista no implica que ésta sea concertada de manera inmediata o en la fecha solicitada por los padres/tutores. La entrevista será confirmada por el tutor a través de un mensaje.
- A través de la mensajería los padres deberán informar al Centro de los retrasos o las ausencias de sus hijos antes de que éstas se produzcan, siempre que sea posible, con antelación. También podrán informar de otros datos que crean conveniente que el Centro deba conocer.

Acceso por parte de los alumnos.

El Centro facilitará el acceso a la plataforma a los alumnos a partir de la etapa de secundaria.

Los alumnos sólo tendrán acceso a la siguiente información: agenda y calificaciones para lo que se les facilitará un usuario y contraseña personal e intransferible.

Cumplimiento de las normas de convivencia del Centro dentro de la plataforma.

La conducta, dentro de la plataforma educativa, de todos los miembros de la comunidad educativa, formada por los profesores, padres y alumnos, debe de ser acorde, en todo momento, a las normas de convivencia incluidas en el Reglamento de Régimen Interior, y podrán sancionarse conforme se establece en el mismo.

En este sentido, no sólo son sancionables las conductas que tengan lugar en el recinto escolar, sino también las que se originen fuera del mismo, pero tengan su origen o estén directamente relacionadas con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

Por tanto, los usuarios de la plataforma educativa deberán respetar, en todo momento, dichas normas de convivencia, y su incumplimiento puede llevar aparejado la limitación del acceso a la plataforma.

Certificación Pantallas Responsables



Certificación Centro Digital



ec-digital
CENTROS

**Colegio
San José Salesianas
de Madrid**

**CENTRO DIGITALMENTE
COMPETENTE**



Con la tecnología de:



Anexo 1. PDC + CE4.0

PDC
Plan Digital de Centro



**Comunidad
de Madrid**

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Punto de partida
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
 - A. Liderazgo
 - B. Comunicación e interconexiones
 - C. Infraestructura y equipos
 - D. Desarrollo profesional.
 - E. Pedagogía: apoyo y recursos
 - F. Implementación en el aula
 - G. Evaluación
 - H. Competencia del alumno
 - MF. Módulos familias
 - MD. Módulos difusión y comunicación.
 - CE4.0 M Programa Código Escuela 4.0 Madrid
5. Evaluación

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

CENTRO		
Nombre	Colegio San José – Salesianas	
Código	28017753	
Web	https://sanjoseemilioferrari.salesianas.org/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Susana Gómez de la Torre	titulareferrari@salesianas.org
	David Lumbreras	dpedagogica1eferrari@salesianas.org
	Gema Guijarro San Pelayo	dpedagogica2eferrari@salesianas.org
	Isabel Otero Vadillo	pastoraleferrari@salesianas.org
	Cristina Marín Machado	orientación2eferrari@salesianas.org
Coordinador TIC	Jesús Ángel Rabanal Laso	ticeferrari@salesianas.org
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	Jesús Ángel Rabanal Laso	ticeferrari@salesianas.org

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

El colegio San José - Salesianas Emilio Ferrari, es un centro concertado con dos líneas, desde 1º de Educación Infantil hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria. A él asisten 590 alumnos que son atendidos por 43 docentes en 29 aulas.

El colegio cuenta con un aula de informática utilizada principalmente por las etapas de infantil y primaria ya que la etapa de secundaria está implantado el modelo “one to one”, dicho modelo está presente desde 5º EP. Entre el equipamiento digital, el centro cuenta con 28 ordenadores de sobremesa, distribuidos entre las aulas de informática, salas de profesores y despachos; con 29 ordenadores portátiles disponibles para cada una de las aulas de grupo; con 34 portátiles de préstamo de la Comunidad de Madrid que se prestan para reducir la brecha digital entre el alumnado; con 50 tabletas también de las Comunidad de Madrid que se utilizan en un carro por los alumnos de la etapa de primaria; con 36 videoproyectores, uno para cada aula de grupo, para el teatro y para las salas de reuniones. Por último, mencionar también la equipación para la emisión de un podcast y una impresora 3D.

La conexión actualmente a Internet es de buena y estable.

Además, existe un aula-taller de tecnología y está en proceso la liberación de espacios para la habilitación y equipación de un “aula del futuro”.

El ambiente de trabajo es bueno y el centro cuenta con una rotación relativamente pequeña entre el profesorado, lo que le permite poder crear y desarrollar proyectos a largo plazo.

El alumnado es de clase media y existe un elevado porcentaje de alumnado procedente de otros países, principalmente de Hispanoamérica.

La enseñanza se imparte con apoyo digital y la metodología utilizada es clásica en la que se van incorporando metodologías activas, ya que parte del claustro ha recibido formación en gamificación, trabajo cooperativo y trabajo por proyectos. También poco a poco se está implantando la digitalización en las aulas, sobre todo en la etapa de secundaria, aunque está previsto que se implante también en los últimos cursos de primaria.

1.2 Justificación del plan

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PDC

- Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu en el ejercicio presupuestario 2021, el marco del componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. BOE 23 septiembre 2021
- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación
- Real Decreto- Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
- Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El análisis de realidad nos lleva a plantear el siguiente proyecto que se enmarca en el PEC del Colegio San José. Preparar a nuestro alumnado de forma adecuada para afrontar los retos que una sociedad tan cambiante como la actual les plantea, donde el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana se hace indispensable nos ha llevado al compromiso de formarles y guiarles en la adquisición de esta competencia digital.

En una sociedad cada vez más digitalizada, los centros educativos deben ser capaces de dar respuesta a los desafíos que la tecnología nos propone y desarrollar en los futuros ciudadanos las competencias para desenvolverse en ella y acceder al mercado laboral. En este plan se describen los aspectos relacionados con el uso de la tecnología y las actuaciones que se llevarán a cabo en el ámbito organizativo, en los procesos de enseñanza aprendizaje y empoderamiento del alumnado en cuestiones digitales. Este plan toma como base el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, (Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente) y además cuenta con los recursos derivados del Programa para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (Resolución del 21 de septiembre de la Secretaría de Estado de Educación, BOE nº228, del 23 de septiembre de 2021).

Por todo ellos elaboramos el siguiente proyecto digital donde definiremos la solución tecnológica elegida, las soluciones pedagógicas que nos da esta solución y la normativa inicial y básica que tendremos para desarrollar dentro proyecto.

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Liderazgo

TIC/equipo directivo con iniciativa y ganas, motivado, inicia el debate sobre el cambio metodológico y digital.

Utilizan un entorno virtual (TEAMS, aula virtual...) para el intercambio de información, reuniones online...) - Entorno Microsoft Office propio de la institución.

Colaboración e interconexiones

En el centro han empezado a utilizar recientemente tecnologías digitales para colaborar con otras organizaciones o participar en proyectos (erasmus +, memtor Actua..)

Realizamos un proyecto de PODCAST en colaboración con otros centros de Salesianas.

Realizamos también un proyecto de intercambio de literatura España-Costa Rica con herramientas digitales.

Infraestructuras y equipos

Existe un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles. Dispone de red cableada y funciona correctamente. Dispone de red wifi (con red propia). Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica. El profesorado que no cuenta con dispositivos en casa puede utilizar los del centro a través de un sistema de préstamo. El centro cuenta con una sala de informática y/o un carrito de tablets/ipadsiPad para todo el centro. El centro realiza un seguimiento del equipamiento digital de los alumnos en sus domicilios para garantizar para todos ellos el acceso a internet y dispositivos en casa a través del préstamo o uso de otras instalaciones públicas disponibles. Hay espacios comunes de docencia que se utilizan de forma variada pero no con un componente de innovación o digitalización del proceso de enseñanza

Desarrollo profesional

El centro está diseñando el plan de formación docente atendiendo a las necesidades formativas específicas del claustro. Una parte del profesorado no se siente seguro utilizando dispositivos digitales para la enseñanza. (Uso de dispositivos por parte del profesor). La mayoría del profesorado tiene un conocimiento teórico o poco profundo de las metodologías activas. Se realizan intercambio de buenas prácticas docentes en equipos de forma no sistemática (bilingüismo, departamento, ciclo). Existe un protocolo de seguridad y privacidad proporcionado por la Institución que el centro difunde y pone en conocimiento de todo el profesorado.

Pedagogía: apoyos y recursos

Existen aulas virtuales en plataformas como Educamadrid, Workspace o Teams y se utilizan de forma interactiva, con gran participación del alumnado. Parte del profesorado no conoce

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea disponibles o conocen y son capaces de buscarlos, pero no se incorporan en las programaciones de aula. Existe un protocolo detallado sobre seguridad y protección de datos compartido con toda la comunidad educativa.

Pedagogía: implementación en el aula

El alumno usa las TIC para diseñar materiales digitales propios (presentaciones, infografías, videos..) El alumno lleva a cabo proyectos digitales cooperativos/colaborativos y se organizan autónomamente. Un número significativo de profesores utilizan ocasionalmente herramientas digitales para realizar actividades con alumnado NEAE, pero estas actividades no son una adaptación de las que realizan los compañeros. Existen proyectos interdisciplinares puntuales, utilizando las TIC para diseñarlos y desarrollarlos.

Evaluación

Gran parte del claustro utiliza herramientas de Educamadrid u otras aplicaciones (Cuaderno de calificaciones del aula virtual o raíces...) para el registro de notas. Gran parte del claustro conoce y hace un uso puntual de las herramientas digitales de evaluación (e-valuM, portfolio...), pero no las incluyen en sus programaciones de aulas. No existe una reflexión sobre el proceso de aprendizaje por parte del alumnado.

Competencias del alumnado

Existen medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado. Se está elaborando un documento marco para el uso responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado. Se va a iniciar un proyecto para la búsqueda y contraste de información fiable en internet por parte del alumno. Existe un entorno virtual de aprendizaje por medio del cual se favorece la comunicación entre docentes y alumnos a través de nuevas tecnologías. El alumnado es capaz de diseñar recursos digitales de forma autónoma usando una gran variedad de herramientas digitales diferente.

Familias e interacción con el Centro

Existe una plataforma educativa para informar a las familias del desempeño docente de los alumnos que además incluye el correo electrónico para facilitar la comunicación digital. No existen datos objetivos sobre la competencia digital de las familias, pero se han pasado cuestionarios y existe un informe con los dispositivos digitales de los que disponen. El AMPA es funcional y colabora con el centro, pero el resto de las familias no se implica. Existen familias que manejan algún dispositivo para ver vídeos, hacer fotografías y mandar mensajes, pero necesitan ayuda para utilizar herramientas de comunicación con el centro.

Web y redes sociales

Existe una web del centro estética, dinámica y funcional elaborada con herramientas avanzadas. Las redes sociales del centro son referentes para otros miembros de la comunidad educativa teniendo seguidores externos al centro.

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

2. EVALUACIÓN	
2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)	
A. LIDERAZGO	
A1. Estrategia digital	
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	
B3. Colaboraciones	
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	
C3. Acceso a internet	
C5: Asistencia técnica:	
C7: protección de datos	
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	
D2: Participación en el DPC	
D3: Intercambio de experiencias	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	
E2. Creación de recursos digitales	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	
F3: Fomento de la creatividad:	
F4. Implicación del alumnado	
F5: Colaboración del alumnado	
F6: Proyectos interdisciplinares	
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	
G3. Retroalimentación adecuada	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	
H3. Comportamiento responsable	
H5. Verificar la calidad de la información	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	
H9. Creación de contenidos digitales	

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PDC

Plan Digital de Centro

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro, con un liderazgo compartido para la integración de la tecnología y en su uso efectivo para las diferentes labores del centro.

Objetivo específico: Nombrar un responsable Digital

Actuación 1: Nombramiento del responsable

Responsable ED	Recursos	Temporalización Septiembre
Indicador de logro Existe el coordinador/responsable		Valoración

Actuación 2: Constituir el equipo Digital del centro

Responsable ED	Recursos	Temporalización Septiembre
Indicador de logro Constitución del equipo		Valoración

Actuación 3: Presentación del PDC – CE4.0

Responsable Coordinador TIC	Recursos PDC	Temporalización 1º Trimestre
Indicador de logro Acta de reunión		Valoración

Actuación 4: Conocer los miembros y funciones de los miembros del equipo Digital

Responsable ED	Recursos Reunión	Temporalización Septiembre
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Acta de reunión

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Difundir a toda la comunidad educativa los proyectos en los que el centro participa, con el fin de ampliar su implicación.

Actuación 1: Selección de los contenidos a difundir y los medios a utilizar.

Responsable Equipo TIC	Recursos Nuestra Web y RR.SS.	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Existe un conjunto de contenidos que se difunden por medios		Valoración

Actuación 2: Inclusión de los contenidos en varios medios y difusión de la vida del centro través de diversos canales.

Responsable Equipo TIC y equipo de Comunicación	Recursos Nuestra web y perfiles en RR.SS.	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Número de visionado de nuestras publicaciones.		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros, el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura.

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC, estructurado y digitalizado, para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles a través de las medidas de mantenimiento que se consideren oportunas.

Actuación 1: Mejora de la red de cableado, mediante la actuación de los asesores de nuestra inspección y de nuestro proveedor.

Responsable Equipo Directivo y equipo TIC	Recursos Medios físicos	Temporalización Curso escolar
Indicador de logro La red funciona correctamente		Valoración

Actuación 2: Mejora de la red Wifi, mediante la actuación de los asesores de nuestra inspección y de nuestro proveedor.

Responsable Equipo Directivo y equipo TIC	Recursos	Temporalización Curso escolar
Indicador de logro La red wifi funciona correctamente.		Valoración

Actuación 3: Crear espacios dedicados al desarrollo de proyectos de innovación, dotados con equipamiento digital más específico.

Responsable Equipo Directivo y equipo TIC	Recursos Espacios comunes	Temporalización Próximos dos cursos
Indicador de logro Existen espacios dedicados a proyectos de innovación.		Valoración

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de los modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa indicada al cambio metodológico y a la digitalización de las aulas.		
Actuación 1: Actividad formativa dedicada a la organización de las herramientas digitales que los alumnos deben manejar en cada nivel.		
Responsable Coordinador digital	Recursos Herramientas digitales que manejan los alumnos.	Temporalización Junio
Indicador de logro Se ha realizado una actividad formativa encaminada a ello.		Valoración
Actuación 2: Generar un espacio para compartir “buenas prácticas” del profesorado		
Responsable Equipo TIC	Recursos Office 365	Temporalización Junio
Indicador de logro Existe un repositorio		Valoración

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Compartir REA creados desde el centro con la comunidad educativa y ampliar la participación del centro en los proyectos de innovación, ya sea incluyendo más profesores/alumnos/niveles a los programas iniciados o incorporando nuevos programas.

Actuación 1: Creación de un banco de recursos REA propios clasificados por nivel y área/asignatura respetando protección de datos, derechos de autor, etc

Responsable Coordinador TIC y tutores	Recursos Se comparte en Equipo Teams de profesores	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Cantidad de recursos y valoración de los profesores		Valoración

Actuación 2: Informar al Claustro de los proyectos de innovación pedagógica que se realizan en el centro.

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Responsable Coordinador TIC y tutores	Recursos Se comparte en Equipo Teams de profesores	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Informar al claustro de los proyectos de innovación pedagógica es un punto del día del Claustro.		Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado.

Actuación 1: Realización de eventos, congresos escolares o jornadas de buenas prácticas presentadas por los alumnos (sede de encuentro Progentis, sede de encuentro Scholas).

Responsable Equipo directivo	Recursos Proyectos de los alumnos	Temporalización Trimestral
Indicador de logro Si se han realizado los encuentros y la valoración final.		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Objetivo específico: Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

Actuación 1: Incorporación del trabajo cooperativo/colaborativo y autónomo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).

Responsable Responsables de área	Recursos Plataforma para trabajar de forma colaborativa	Temporalización Un proyecto por trimestre.
Indicador de logro Existen proyectores trimestrales		Valoración
Actuación 2: Sesiones informativas sobre los contenidos que se vean necesarios (protección de datos personales, riesgos de redes sociales, ...).		
Responsable Responsable: Dep. Orientación y Equipo TIC	Recursos Recursos multimedia correspondientes.	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Existen sesiones informativas		Valoración

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula la enseñanza del manejo de los dispositivos que se utilizan en el aula.

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Actuación 1: Elaboración de una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores, etc..)		
Responsable Directores pedagógicos y equipo TIC.	Recursos Dispositivos disponibles.	Temporalización Primer trimestre.
Indicador de logro Existen distintos medios tecnológicos.		Valoración
Actuación 2: Inclusión de actividades para el alumnado que enseñe el uso de los medios tecnológicos.		
Responsable Equipo TIC y profesores.	Recursos Recursos multimedia y actividades recopiladas por los profesores	Temporalización Segundo y tercer trimestre.
Indicador de logro Número de actividades para el alumnado utilizando medios tecnológicos.		Valoración

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo estratégico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias (Utilizamos la plataforma Esemtia).

Objetivo específico: Crear un banco de tutoriales on-line y/o organizar sesiones presenciales/online para que las familias puedan apoyar a los alumnos en los entornos virtuales o las herramientas digitales usadas en el centro.

Actuación 1: Designación de a la/s persona/s responsables de la elaboración de tutoriales.		
Responsable Responsable Esemtia.	Recursos Plataforma Esemtia y recursos multimedia.	Temporalización Todo el curso
Indicador de logro Existen personas responsables de la elaboración de tutoriales.		Valoración
Actuación 2: Elaboración de los tutoriales y subirlos a un repositorio seguro (mediateca).		
Responsable Responsable Esemtia.	Recursos Plataforma Esemtia y recursos multimedia.	Temporalización Todo el curso

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Indicador de logro Existe un repositorio segundo en la mediateca.	Valoración
--	------------

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Mantener una adecuada comunicación y difusión de las actividades y la vida del centro.

Objetivo específico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.

Actuación 1: Actualización y publicación de novedades de una forma regular.

Responsable Responsable de la Web.	Recursos Web, recursos e imágenes del centro.	Temporalización De forma continua
Indicador de logro Existen publicaciones de manera regular.	Valoración	

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2025/2026 se continua con el programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares. Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. **Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.**

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.

3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

En el caso de los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública, durante todo este proceso, contarán con la figura del **Coordinador de Robótica** que ayudará a implantar y a desarrollar este Programa, impulsando la competencia digital de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

Educación Infantil – Estado 0

Educación Primaria – Estado 0

Educación Secundaria – Estado 1

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

12 placas Arduino (incluidas 2 zumbq)

1 impresora 3D

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

Material para Educación Infantil

Robot de suelo con pulsadores	
Robot de suelo Tale-Bot	3
Activity box	3
Libro de actividades	3
Cargador USB	3
Kit para actividades STEAM	
Conjunto STEAM PARK	1
Contenedor de plástico	1

Material para Educación Primaria

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Kit True True	1
Nezha + microbit	4
Art2Bit by JOVI	2
1 kit de robótica recreativa	1

Material para Educación Secundaria

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUGERIDOS A CONTINUACIÓN NO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO; SON PROPUESTAS PARA ADECUAR AL CENTRO EDUCATIVO EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PREVIO, INCLUSO SE PUEDEN AÑADIR OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ELABORADOS POR EL PROPIO CENTRO.

Objetivo estratégico: Consensuar con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente.

Objetivo específico: Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria.

Actuación 1: Selección de área curricular o áreas curriculares para impartir contenidos de robótica en la etapa de Infantil y /o Primaria

Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.

Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos.

Temporalización: Segundo trimestre.

Indicador de logro:
Implementación de la robótica al menos en un nivel educativo y en un área curricular

Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Implementación de trabajar la robótica y la programación de forma práctica por parte de todos los docentes que conforma el Departamento de Tecnología una vez por trimestre, a través de un proyecto		
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		
Actuación 2: Temporalización del área o áreas curriculares durante el curso escolar (1 sesión semanal, 1 sesión quincenal, 1 unidad didáctica trimestral,..), se llevará a cabo una vez que el centro cuente con la dotación necesaria y el equipo docente esté formado.		
Responsable:	Recursos:	Temporalización:
Indicador de logro: Elaboración de un horario que quedará recogido en el DOC y/o en la programación de aula.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora		
Objetivo estratégico: Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado. En el curso 25/26 se establecerá un sistema de préstamo y se elaborará las normas de uso a nivel de aula y centro.		
Objetivo específico: Inventariar los recursos de robótica seleccionando un sistema para registrarlo (Raíces, un software específico, ...).		
Actuación 1: Selección de un sistema de registro para inventariar los recursos de robótica.		
Responsable Coordinador Escuela 4.0	Recursos	Temporalización A lo largo del curso académico
Indicador de logro Disponer del inventario		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Selección de un espacio adecuado.		
Responsable Coordinador Escuela 4.0 / Equipo directivo	Recursos	Temporalización Primer trimestre
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 4: Elaboración de normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro.		
Responsable Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: Curso 25/26
Indicador de logro Realización de las normas de uso		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales.		
Objetivo específico: Formar al profesorado con el apoyo del mentor/a y/o realizar un proyecto de formación a nivel de centro a través del CTIF/ISMIE relacionado con el pensamiento computacional y robótica.		
Actuación 1: Formación del profesorado a través del mentor/a.		
Responsable	Recursos	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Objetivo estratégico: Implementar propuestas pedagógicas para el desarrollo de la programación y robótica de forma práctica a través de un proyecto denominado.		
Objetivo específico: Realizar la propuesta pedagógica denominada Aps		
Actuación 1: Realización del proyecto APS		
Responsable Departamento de tecnología	Recursos	Temporalización:
Indicador de logro: Implementación en, al menos, una actividad de enseñanza activa en los niveles de 1º y 3º de ESO por parte del departamento de Tecnología.		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales,...		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro. (Posible ejemplo).		
Actuación 1: Usar las redes sociales del centro para difundir el proyecto		
Responsable Equipo de comunicación	Recursos	Temporalización A lo largo del curso
Indicador de logro Realización de la difusión		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Objetivo estratégico: Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento. (Posible ejemplo).		
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26. (Posible ejemplo).		
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.		

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Responsable ED / Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro Realizar la evaluación e incluirla en la Memoria del centro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

6. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo
- Coordinador TIC
- ATD

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Si se necesita evaluar de una manera mensual alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso la comisión TIC elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

Instrumentos

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- Memoria final y PGA.
- Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Valoración del Coordinador TIC del centro.
- Valoraciones del ATD del centro.
- Actas de la comisión Digital.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Se realizarán reuniones periódicas para evaluar los logros alcanzados y recogida de información de los mismos en las actas de las dichas reuniones. Se realizará una valoración trimestral mediante escala de estimación del PDC y los objetivos conseguidos.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo específico: Nombrar un responsable TIC

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico: Crear la comisión TIC

Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo específico: Difundir a toda la comunidad educativa los proyectos en los que el centro participa, con el fin de ampliar su implicación.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC, estructurado y digitalizado, para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles a través de las medidas de mantenimiento que se consideren oportunas.

Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa indicada al cambio metodológico y a la digitalización de las aulas

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo específico: Compartir REA creados desde el centro con la comunidad educativa.

Valoración

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros

Objetivo específico: Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula la enseñanza del manejo de los dispositivos que se utilizan en el aula.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo específico: Crear un banco de tutoriales on-line y/o organizar sesiones presenciales/online para que las familias puedan apoyar a los alumnos en los entornos virtuales o las herramientas digitales usadas en el centro.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo específico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

NOMBRE DE CENTRO: Colegio San José - Salesianas

CÓDIGO DE CENTRO: 28017753